



Verónica Ponte

Magistrada y miembro del Comité Nacional de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria

A la caza del Poder Judicial

La Constitución atribuye a los jueces, y sólo a ellos, la función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Para llevarlo a cabo, ampara y protege la **independencia judicial**. Así, también se establece el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otros tratados internacionales que España ha firmado. La Asociación a la que represento tiene entre sus objetivos velar por la independencia judicial.

La independencia judicial consiste en que la autoridad judicial únicamente se somete al imperio de la ley. Por tanto, a pesar de tener, como cualquier otro ciudadano, su propia opinión personal, **el juez sólo puede aplicar el ordenamiento jurídico vigente a la hora de resolver**. A veces, eso implica tener que dictar resoluciones que, como individuos, no nos gustan, pero que, como juristas, sabemos que es la solución en Derecho y es la que ha de darse conforme a la ley.

Sin embargo, vivimos en tiempos muy oscuros. La carrera judicial viene implorando, desde hace años, el respeto hacia la independencia ju

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |